



ACTA No. 20-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Sábado Ocho (08) de Noviembre (11) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio César Maldonado Nuñez, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 5.- Licda. Waldina Esther González Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Osman Rene Orellana y con excusa la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zetoya, Todo por ante el Infrascripto Secretario Municipal que da fe, Abq. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay Quorum. 2.- Invocación a Dios. La cual fue dirigida por parte del Sr. Hipólito Galeas. 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Cuarenta Minutos de la Mañana (9:40 a.m). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta que, habiéndose leído la Agenda a el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión, si hay alguien quiere hacer alguna modificación a la Agenda, El Sr. Secretario Municipal hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que se tienen que incorporar a la Agenda del día de hoy dos puntos que son de importancia para la Municipalidad de Tela y que no aparecen en la Agenda en vista que ya se había hecho con tres días de anticipación la Agenda como manda la Ley junto con la Convocatoria y que son; 1. Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gastos.



Ejecutados del Tercer Trimestre año 2018.-2. Aprobación Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas Acumuladas al Tercer Trimestre del año 2018, con un Saldo inicial del periodo de Lps. 1,110,872.75 Total de Ingresos Recaudados Lps. 38,588,698.47 Total disponible Lps 39,699,571.22 Total de Gastos Ejecutados Lps 36,100,767.62 y Saldo Final del Periodo de Lps. 3,598,803.60. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que se incorporen esos dos Puntos como Puntos de Agenda se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido, se aprueba por unanimidad de votos la modificación para que se incorporen esos dos Puntos a la Agenda, que el Sr. Secretario Municipal les asigne un Número en la Agenda del día de Hoy, El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que los puntos que se aprobaron para que se incorporen a la Agenda del día de hoy quedarán bajo los Puntos: 14.- Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gastos Ejecutados del Tercer Trimestre año 2018.- 15.- Aprobación Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas Acumuladas al Tercer Trimestre del año 2018, con un Saldo inicial del periodo de Lps. 1,110,872.75 Total de Ingresos Recaudados Lps 38,588,698.47 Total disponible Lps. 39,699,571.22 Total de Gastos Ejecutados Lps. 36,100,767.62 y Saldo Final del Periodo de Lps. 3,598,803.60. El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; habiéndose incorporado los dos Puntos a la Agenda del día de hoy y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos la Agenda con las modificaciones hechas.- 5.- Lectura Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Secretario Municipal, procedió a darle lectura al Acta Anterior, El Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión el Acta Anterior, El Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; En alusión,

por derecho y como Regidor de esta Corporación Municipal que se tocaron y se me menciona a mí en esta acta anterior, yo puedo participar y en el punto donde Habla del Dominio Pleno de Mezapa que es el 33.1 se dice que nosotros no podemos aprobar o desaprobar y no es así Claro que si podemos Instancia, donde tenemos la facultad de aprobar o desaprobar anulando ese Dominio Pleno de Mezapa, mire que lo que sí es preocupante y que ustedes como Comisión no han hecho y que si nos pueden demandar a todos nosotros como miembros de la Corporación Municipal es porque a la fecha no se ha aprobado ningún Dominio Pleno ya llevamos casi un año en eso deberían de preocuparse no en este tipo de cosas que todo se hizo conforme a un procedimiento y que todo es legal no van a encontrar nada ilegal, al final de los Cuatro años van a decir perdimos Cuatro años peleando y no aprobamos ningún Dominio Pleno, Otro es cuando se decía en la pagina No 8 del Acta anterior que la Comisión desconoce que los propietarios de los negocios presentaron la Solicitud eso es falso en los negocios de la playa todos los negocios presentaron la Solicitud para que se les extendiera el Permiso de Operaciones y vinieron a ver cual era su Saldo de lo que debían, si desconozco si la Torre del Sabor vino que tramite hizo, pero si de los demás negocios si sé que presentaron Solicitud a la Municipalidad, acuérdense que esta Corporación aprobó que la Hacienda Pública le correspondía administrarla a esta Corporación Municipal, no al Alcalde, ni a la administración, si nosotros al inicio aprobamos el esquema a seguir y no lo respetamos que va a pasar que estas personas van a demandar a la Municipalidad porque tienen todo el Derecho ya que estas no son facultades Administrati





Vos ni del Alcalde, sino que de la Corporación Municipal manejar la Hacienda Pública Municipal como se aprobó en un inicio, dicen que porque no tienen Licencia Sanitaria o Ambiental o no reúnen los requisitos estos negocios se van a cerrar porque contaminan el mar pero allí ya abrieron otros negocios que están igual que no reúnen los requisitos o no tiene las licencias y van a contaminar el mar ya que la marea cambia simplemente les hago saber ya ustedes tomaron una decisión solo se los hago saber y en cuanto a la Energía con todo respeto si a alguien debe Energía ya tiempos se la hubieran cortado, como no pueden cortar la es algo ilógico que deba años de Energía, otra es en la página No. 9 del Acta en el punto 2.3 donde dice que el alcalde dice que se investigue que paso con el dinero que dio Heriberto Díaz y otros socios para la apertura de una calle que se iba hacer donde está la Clínica Lancetilla y la Colonia Monte Fresco y me dijo a mi que paso con ese dinero de ps 2,500,000.00, El Alcalde Municipal, Manifiesta, aproximadamente dije yo que era esa cantidad porque Heriberto Díaz vino a reclamar y dijo que iba a demandar entonces yo lo que quiero saber donde está ese dinero para saber que se hizo, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Entonces es que Heriberto Díaz dijo no es el Alcalde que dice porque Heriberto Díaz no le ha entregado dinero en ningún momento a esta Alcaldía y pido públicamente que el Señor Heriberto Díaz aclare esto o en su defecto el Alcalde ya que el Señor Heriberto Díaz y sus socios lo único que le entregaron a la Municipalidad de Tela fue la Donación de un Terreno que son 4 Manzanas que quedan a un costado del Hospital Lancetilla, esa Donación la hicieron en pago a una Lotificación que ellos tienen allí fue una donación que se le hizo al Municipio a la Ciudad, no se la lleva ningún Regidor de la Corporación pasada allí está lado

nación el ya no puede pedir la devolución de eso, el único que le dio dinero a la Municipalidad de Tela para hacer Obras y lo hizo públicamente enfrente del Edificio de la Contaduría fue el Ing. Octavio Membreño, por un Cheque de Lps 2,100,000.00 y no es socio de Heriberto Díaz, El Alcalde Municipal manifiesta; que bueno que hayas tocado lo del Terreno que ellos Donaron, porque ellos dicen también que lo dieron como Area Verde y si eso se dono aquí a las instituciones que se les dio por parte de la Municipalidad hay que revocarlo, porque si no estamos incurriendo en una responsabilidad y entiendo lo que tú dices que esa donación la dieron en pago del 10% que le corresponde a la Municipalidad, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; yo quiero que obre en punto de Acta que cuando hablan de dar dinero es una Cosa y cuando hablan de dar propiedades es otra Cosa es mejor aclararlas y si quiero que obre en punto de Acta mi aclaración porque si no se arregla por la vía amigable yo voy a demandar y a que no es una Cosa que se mencione así que digan que le dieron a la Municipalidad esto y no dieron nada más lo que dieron fue el Terreno y lo que se Nombró aquí en el Acta es el Nombre de Heriberto Díaz y a quien yo respeto mucho, El Alcalde Municipal, manifiesta; Cuando a mí me dicen que van a demandar a la Municipalidad me preocupó y dije yo hay que investigar para ver de qué manera resolvemos ese problema, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; yo solo les pido a los Miembros de la Corporación que si quieren saber algo que antes que lo expongan públicamente me pregunten ya sea el Sr. Alcalde, Administrativamente o algún Regidor ya que si no vengo ya no se aclara esto y que va a pensar la población que Mario Fuentes hizo algo malo y ya lo desc



obtienen y no es así, también quiero dejar claro en
 cuanto a las Auditorias que se están haciendo y
 quiero salvar mi voto, ya que lo que se dijo fue
 hacerle nuevamente la auditoria a Maxi Despensa y
 a los grandes negocios, yo nunca voy a estar de
 acuerdo hoy por hoy a que se le hagan auditorias a
 todas las Empresas de Tela, esto lo traigo aqui a
 Sesión de Corporación por la reunión que convoco
 la Cámara de Comercio y que allí estuvo presente
 el Sr. Alcalde Municipal, EL Alcalde Municipal, ma
 nifiesta; yo por eso les pregunto que si ustedes
 me autorizaban hacer las auditorias se iban ha
 cer ya que nosotros tenemos la Obligación de ha
 cerlos porque; Si no las hacemos caemos en una
 negligencia Administrativa y hay que verificar bie
 n si ese terreno que donaron no es área Verde
 porque acuerdense que ya se les dono a la Corte
 de Justicia, a los de Seguridad y otros y allí si
 hay que buscarles otro Sitio para no incurrir
 en responsabilidad que nos demanden y vamos
 a reunirnos con Heriberto Díaz, para aclarar
 bien la Situación para Sentarnos con él, bueno
 habiendo sido Suficientemente discutida el Acta
 Anterior se Somete a votación para su aprobaci
 ón, misma que se aprueba por Unanimidad de Vo
 tos con las Enmiendas hechas. -6. Correspondencia
 Recibida. 6.1 EL Señor Secretario Municipal ma
 nifiesta; que hay una nota de fecha 07 de No
 viembre del año 2018, dirigida al Alcalde Muni
 cipal donde Solicitan se asigne para el día Jue
 ves 01 de noviembre el II Cabildo Educativo, fir
 ma y Sella: Licda. Marcia Gricelda Zuniga, Directo
 ra Municipal de Educación de Tela, adjunta una
 copia de los puntos de Agenda que quieren que
 se traten en el Cabildo Abierto, EL Alcalde Muni
 cipal, manifiesta; en esto hay que dejar por lo
 menos 15 días como dice la Ley yo propongo
 en Carácter de moción que se haga para el día
 Viernes 23 de Noviembre del año 2018, a las

nueve de la mañana (9:00 am), en el Edificio de la Contaduría, moción Secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, y habiendo sido Suficientemente discutida la moción se somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de Votos, La Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, propone en Carácter de moción que se les exonere del Pago de los Lps 200,00 que es el Valor a pagar por la Certificación del Cabildo Abierto Educativo y que se les extienda en Secretaria y tambien pongo que para el día Viernes 16 de noviembre del año 2018, a las Ocho y media de la mañana (8:30 am), Los miembros del COMDE hagan una exposición para que socialicen en que consiste el COMDE y luego que terminen ellos de exponer que se realice la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las diez de la mañana (10:00 am), moción Secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y habiendo sido Suficientemente discutida la moción se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos, La Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, solicita permiso para retirarse de la Sesión ya que va a un Seminario relacionado con el COMDE en representación de la Municipalidad de Tela, por lo que se retira a las 11:50 a.m. - 6.2 El Señor Secretario Municipal manifiesta que hay una Solicitud de fecha 06 de Noviembre del año 2018 dirigida a la Honorable Corporación Municipal para que le cedan un espacio de Tiempo en esta Sesión de Corporación Municipal al Señor Isidro Amaya Gómez, quien es Vecino de la Aldea Peman, Elvita Adentro, con relación a que le ayude a solucionar un problema con un paso de Servidumbre que no tiene paso para su propiedad, El Alcalde Municipal manifiesta que se le ceda el uso de la palabra al Sr. Isidro Amaya, si toda la Corporación esta de Acuerdo aprueban por



unanimidad de Votos que se le Ceda el uso de la palabra, quien expone de su problema a la Honorable Corporación Municipal y Solicita que se nombre una Comisión para que le ayude a solucionar el problema con un paso de Servidumbre porque no tiene paso para su propiedad, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; y habiendo escuchado al Sr. Isidro Amaya Gómez, se nombra una Comisión para que vaya a investigar el problema de paso de Servidumbre que tiene el Sr. Isidro Amaya, para la cual dicha Comisión estará integrada por la Comisión de Dominios Plenos, Cabildo Municipal, Justicia Municipal y los acompañara el Regidor Francois Phillippe Legendre Escamonte, para que vayan al lugar de los hechos y den su informe, se aprueba por unanimidad de Votos la Comisión nombrada, 6.3 EL Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 25 de Julio del año 2018, dirigida a los Sres. De Cementos del Norte, CENOSA, donde solicita el Sr. Alcalde Municipal la Donación de 100 bolsas de Cemento, para realizar bacheos en la Ciudad, proyecto que logremos realizar con su Valiosa donación, EL Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; ya tenemos la respuesta de la empresa de Cementos del Norte CENOSA; donde ellos nos harán la donación de 40 bolsas de Cemento a la Municipalidad de Tela, para realizar proyectos y ya hay una Solicitud que envió el patronato de la Comunidad de Jerusalén Nombre de Dios para que se le donen esas 40 bolsas de Cemento para la construcción de una Escuela, por lo que someto a discusión que se acepte la donación que nos hizo Cemento de Norte CENOSA de esas 40 bolsas de Cemento a favor de la Municipalidad de Tela y se apruebe también la Donación por parte de la Municipalidad al Patronato de la Comunidad de Jerusalem. Nombre de Dios para que

se le donen esas 40 bolsas de Cemento y habiendo sido suficientemente discutida. Se somete a votación la misma se aprueba por unanimidad de votos la Donación hecha por Cementos del Norte Municipalidad de Teta al Patronato de la Comunidad de Teta al Patronato de la Comunidad de Dios para que se le donen esas 40 bolsas de Cemento para la construcción de la Escuela. -6.4 El Señor Secretario Municipal manifiesta: que hay dos solicitudes de fecha 29 de Octubre y 06 de Noviembre del año 2018, Quebrada de Arena Solicitan a la Honorable Corporación Patronato Comunal y poder ser Juramentados por las Autoridades Municipales correspondientes firmados por Mario Rene Andino presidente, Ramon Antonio Romero Gómez, Secretario de Actas y Alejandro Arquello Pineda Alcalde Municipal, manifiesta: Se somete a discusión ambas solicitudes, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, propone en carácter de moción que si en dado caso ellos no reunieron los requisitos para conformar la Junta Directiva del Patronato de sus Comunidades que se les permita a ambas Comunidades conformar una Junta Pro Mejoramiento o Comité de Apoyo y que se pase al Departamento de Catastro Municipal para que nos den un informe si es factible o no, y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación la moción se aprueba por unanimidad de votos. -6.5 El Señor Secretario Municipal manifiesta: que hay una Nota de fecha 30 de Octubre del año 2018, donde Solicitan a la Honorable Corporación Municipal la Exoneración del Impuesto Sobre





Industria y Comercio firma y Sella Lic. Marvin Hernández, Gerente de Agenda de Tela IDH, EL Alcalde Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo que pase esta Solicitud de Exoneración del Impuesto Sobre Industria y Comercio presentada por IDH al Departamento Legal, para que de su Opinión Legal se Somete a discusión y habiendo Sido Suficientemente discutida, se Somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal. -6.6 El Señor Secretario Municipal manifiesta; hay una nota de fecha 03 de noviembre del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde la Señora Gladis Yolanda Castillo Matute solicita una ayuda a su persona por ser una persona con problemas de Salud y mayor de edad y no puede obtener trabajo y que su hijo Carlos Rafael Castillo Matute, tuvo un accidente laboral trabajando para la Municipalidad de Tela y reconozco que le dieron los gastos del entierro y producto de la pérdida de mi hijo me dio un derrame en todo el cuerpo, es por ello que Solicito a ustedes una respuesta favorable, EL Alcalde Municipal, manifiesta; La Señora estuvo platicando con mígo ella me decía a mí que antes se le ayudaba a un hijo del Señor Carlos Rafael Castillo que era hijo del difunto pero ya se cumplió el plazo hasta donde se le tenía que ayudar, ahora ella quiere que se le ayude a ella y solo ustedes pueden tomar esa decisión porque ella quiere una cuota mensual, pero no se puede creer que lo que se le puede dar es un estipendio si todos están de acuerdo se Somete a discusión y habiendo Sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos que se le dé un estipendio a la Señora Gladis Yolanda Castillo Matute. -7. Presentación de tres Solicitudes de Dominio Pleno. 7.1 Presentado por la Sra. Melissa Marilyn Aguilar



Rodríguez, con Tarjeta de Identidad Número 0507-1986-01443 Terreno Ubicada en La Colonia Ruth García 7.2 Presentado por el Sr. Walter Alexander Díaz Méndez y Yeimy Kelyneth Reyes Velasquez con Tarjeta de Identidad por su Orden Número 0507-1986-01443, Terreno Ubicado en la Colonia Municipal, 7.3 Presentado por la Sra Mirna Gisela Andrade Mena, con Tarjeta de Identidad - Número 0107-1976-01807, Terreno Ubicado en Barrio el Paraiso. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo en que se den por presentadas las Solicitudes de Dominio Pleno 7.1, 7.2 y 7.3 y que pase a los diferentes Departamentos de la Municipalidad como manda la Ley, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se aprueba por unanimidad de Votos, que se den por presentadas las Solicitudes de Dominio Pleno y que se siga con el Trámite de Ley correspondiente - 8. Aprobación para que se realice una enmienda en el Acta Número 01-2018 Celebrada en Sesión Ordinaria del 23 de Enero del año 2018, por no Transcribirse el Cuadro de Gastos de la Ampliación Número 2, Según consta en el Punto Número 7 Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 1 y 2. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Avezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se realice una enmienda en el Acta Número 1-2018 Celebrada en Sesión Ordinaria del 23 de Enero del año 2018, por no Transcribirse el Cuadro de Gastos de la Ampliación Número 2, Según consta en el Punto Número 7 Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 1 y 2 año 2018.

GRUPO	SUB GRUPO	RENGLON	SUBRENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	29	290	1	Recursos de Balance	L.10,295,810.15
				TOTAL	L.10,295,810.15



I. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

Programa	Actividad	No. Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
03	09		23	100	160	161	Beneficios y Compensaciones Varias	L. 2,384,692.29
03	08		23	700	770	775	Gastos Devengados y No Pagados Correspondientes a Ejercicios Anteriores	L. 3,492,298.78
03	10		22	500	570	573	Subsidios a Instituciones Culturales o Sociales Sin Fines de Lucro (COVIDA)	L. 462,703.38
06	03		22	300	390	399	Otros Materiales y Suministros m.c	L. 2,153.87
06	03		22	400	420	424	Adquisición de Equipo de Computación	L. 225,000.00
06	03	30	22	400	460	461	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Edificio (Contadoría)	L. 75,461.02
06	03	16	22	400	460	466	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos	L. 807,973.08
06	03	29	22	400	470	475	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes Rurales	L. 807,973.08
06	03	09	22	400	480	481	Contracciones, Adiciones y Mejoras de Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	L. 122,192.63
06	03	09	22	400	480	481	Contracciones, Adiciones y Mejoras de Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	L. 500,000.00
06	03		22	700	730	736	Amortiz. Deuda Interna Sobre Plazo a Largo Plazo	L. 3,831,795.02
TOTAL								L. 10,295,810.15

NOTA: El presupuesto aprobado del año 2018 es de Lps. 2,95,000,000.00. Más una Ampliación de Lps 10,295,810.15 asciende a un Total de Lps 305,295,810.15.

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALIDAD: TELA DEPARTAMENTO: ATLANTIDA AÑO: 2018 AMPLIACION: No. 2.

GRUPO	SUB GRUPO	RENGION	SUB RENGION	DESCRIPCION	CANTIDAD
02	27	270	99	Otros Donaciones (FUNA DEH CDA 4 ENERO)	L. 1,500.00
02	27	270	99	Otros Donaciones (FUNA DEH CDA COL GRANT)	L. 1,500.00
02	27	270	99	Otros Donaciones (FUNA DEH CDA 15 DE SEPT)	L. 1,500.00
02	27	270	99	Otros Donaciones (FUNA DEH CDA COL GRANT)	L. 23,760.00
02	27	270	99	Otros Donaciones (FUNA DEH CDA 15 DE SEPT)	L. 24,195.00
TOTAL					L. 52,455.00

II. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

Programa	Actividad	No. Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
03	10		22	500	570	573	Subsidios a Inst. Culti. Sociales sin Fines de Lucro (CDA 4 Enero)	L. 1,500.00
TOTAL								L. 1,500.00

03	10		22	500	570	573	Subsidios a Inst. Cult. Sociales Sin Fines de Lucro (CDA Col Grant)	
03	10		22	500	570	573	Subsidios a Inst. Cult. Sociales Sin Fines de Lucro (CDA 15 de Sept)	L 1,500.00
03	10		22	500	570	573	Subsidios a Inst. Cult. Sociales Sin Fines de Lucro (CDA Col Grant)	
03	10		22	500	570	573	Subsidios a Inst. Cult. Sociales Sin Fines de Lucro (CDA 15 de Sept)	L 23,760.00
								L 24,195.00
TOTAL								L 52,455.00
No. de Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria Acta No. 01-2018								

NOTA: EL presupuesto aprobado del año 2018 es de Lps 305,295,810.15 Más una Ampliación de Lps 52,455.00 asciende a un Total de Lps 305,348,265.15 después de ser suficientemente discutida la enmienda para agregar el Cuadro de Gastos de la Ampliación Número 2 según no consta en el Acta Número 01-2018 celebrada en Sesión Ordinaria del 23 de Enero del año 2018, del Punto Número 7 Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 1 y 2 año 2018, para que se agregue el mismo, se aprueba por unanimidad de votos con efecto inmediato.

9. Aprobación Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos No. 2.- EL Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos No. 2 Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2018.

I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS)

Programa	Actividad	No Proyecto	Fondo	G	S. G.	OB.	Descripción	Cantidad
01	01		11	200	210	211	Energía Eléctrica	L 470,000.00
01	06		11	200	270	272	Viáticos Nacionales y otros gastos de Viaje	L 20,000.00
01	07		11	300	350	358	Productos Sanitarios (Detergentes)	10,000.00
06	01		11	500	520	524	Transferencia de Capital a otras Inst. Cult. Sociales sin Fines de Lucro (Mane del Golfo)	L 100,000.00
TOTAL								L 600,000.00
No. de Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria Acta No. 20-2018								

II. ASIGNACIONES A DISMINUIRSE (DE MENOS)



Programa	Actividad	No Proyecto	Fondo	G	S/G	OB.	Descripcion	Cantidad
03	03		32	200	260	266	Publicidad y Propaganda	1,500,000.00
06	03		33	300	350	356	Combustibles y Lubrificantes	1,100,000.00
TOTAL								1,600,000.00
No. De Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria Acta No. 30-2018								

Después de ser Suficientemente discutido el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos No. 2 se aprueba por unanimidad de Votos con efecto inmediato. -10. Presentación para hacer entrega de informes del Auditor Municipal en Cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades el que establece la rendición de informes de Actividades realizadas en el Departamento de Auditoria Interna. El Auditor Municipal el Sr. Donald Colindres hace entrega a los miembros de la Corporación Municipal de los documentos siguientes: 1.- Cuestionario para el Ambiente de Control, 2.- Cuestionario para las Actividades de Control, 3.- Cuestionarios para la Valoración del Riesgo, 4. Cuestionario de Vigilancia, 5.- Cuestionario de Información y Comunicación, 6.- Ley Orgánica del TSC DECRETO No. 10-2002-E, 7.- Manual de Normas de Control Interno, EL Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que se tengan por presentados y recibidos los informes del Auditor Municipal el Sr. Donald Colindres, se someten a discusión y habiendo sido Suficientemente discutidos los mismos, se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos los informes presentados y se dan por recibidos. -11 Aprobación para que se autorice a la Vice Alcaldesa a firmar la Certificación de Dominio Pleno que no puede firmar el Alcalde por impedimento de la Ley cuando es por Consanguinidad y afinidad y así mismo se autorice la entrega de la Certificación a los Herederos de la Sra. Maria Petrona Gameneda Estrada por Secretario Municipal. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; ella tiene que firmar todas las Certificaciones y los documentos cuando no pueda el Sr. Alcalde Municipal, EL Regidor Dr. Osman Rene Orellana, propone en Carácter de moción que se autorice a la Vice



Alcaldesa a firmar Todas aquellas Certificaciones de Dominio Pleno o Cualquier otro Documentos donde se requiera la firma del Sr. Alcalde Municipal y el no pueda firmar por impedimento de la Ley en los casos de Consanguinidad y de Afinidad o por encontrarse fuera de la Ciudad debidamente acreditado y que se les entregue la Certificación de dominio pleno a los herederos de la Señora María Petrona Gamoneda, moción secundada por el Registro Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por mayoría de Votos, El Sr. Alcalde se abstiene de Conocer y de Votar por tener Vínculos de Consanguinidad con la parte peticionaria. - 12. Aprobación para la Readequación de la deuda Municipal. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno miren ya se aprobó el préstamo para que se hiciera en el Banco pero no se había aprobado la Readequación de la Deuda ya que para no pagar más de lo que se está pagando, ahorita el Banco y yo aceptó el pago de la deuda será por Doce años y no para diez años y supuestamente nos van a bajar un punto la tasa de interés si antes se pagaba el 14% ahora se pagara el 13% pero eso va condicionado a los ingresos que vayamos obteniendo ya que si suben queda una tasa fija del 14% con esta información que yo les doy tiene que quedar bien claro en punto de Acta que vamos a pasar a una Readequación de la Deuda que ya no será para Diez años sino para Doce años el pago de la deuda y va a bajar los intereses, por lo que se somete a discusión la Readequación de la deuda que tiene la Municipalidad de Tela con el Banco y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación quedando de la siguiente manera Votos a favor: 1. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monzúa Quezada y los Regidores: 2. Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 3. Ing. Jorge de Jesús Varela García, 4. Dr. Osman René Orellana, 5. Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 6. Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante por lo que suman un Total de



Votos a Favor de Seis (06) y Votos en Contra: 1. Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2. Doris Marlen Gómez Ramos, 3. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4. Antonio Molina Hernández por lo que suman un Total de Votos en Contra de Cuatro (04) por lo que se aprueba por mayoría de votos la Readecuación de la Deuda Municipal: -13.- Presentación del Informe del Caso de la Aprobación del Dominio Pleno de la Comunidad de Mezapa del Sr. Héctor Manuel Donaire Mejía. EL Sr. Secretario Municipal entrego a cada uno de los Miembros de la Corporación Municipal el Informe Solicitado del Caso de este Dominio Pleno que fue Otorgado a favor del Sr. Héctor Manuel Donaire Mejía, quienes lo dan por recibido, EL Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes-Morales, manifiesta, Señores de la Corporación aquí está el Señor Héctor Manuel Donaire Mejía, quien me dice que trae documentos Originales de ese Dominio Pleno y para que lo escuchemos a él lo que tiene que decir, EL Alcalde Municipal, manifiesta, Le pregunta al Sr. Héctor Manuel Donaire tienes Copia del trámite de Dominio Pleno? EL Señor Héctor Manuel Donaire Mejía responde; que si y traigo toda la documentación que presente y que me dieron, EL Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Le pregunta? no sé si usted ya sabe o le dijeron que en ese Terreno hay un problema ya que por un error involuntario se le dio en una escritura que es area Verde, pero nosotros como Actual Corporación queremos Saber si usted está dispuesto a regresar ese Terreno a la Municipalidad y que la Municipalidad de Tula y nosotros Le regresaremos a usted Su dinero que pago por el Dominio Pleno si está de Acuerdo también en decir que exonera a la Municipalidad de Tula de Toda responsabilidad Civil, penal y administrativa y de no demandar ya que a mi me paso que por anular un Dominio Pleno fui demandado por abuso de Autoridad y ese es el Temor que se tiene y que es por defender los intereses del Pueblo de Tula? EL Señor Héctor Manuel Donaire Mejía, responde; buenas tardes

Señores yo estoy dispuesto a no demandar y cuando se me devuelva mi dinero y que fue un pago abogado a la Municipalidad, que pago impuestos eso y si ustedes también y tengo Comprobante de firma y les ayudo a solucionar el problema y tengo todo legal y les puedo dejar una copia a ustedes. El Alcalde Municipal, manifiesta; yo solo quiero pedirte un favor porque es un acto legal lo que se va hacer es un arreglo formal donde el Departamento Legal va hacer un documento entre la Municipalidad y tu persona, donde hay un compromiso por parte tuya donde decís que exoneras de responsabilidad a la Municipalidad de Tela, a cambio que se te pague por lo que pagaste por ese Dominio Pleno y una vez que lo firmes se trae aquí a ese convenio y me autoriza a mí como Alcalde a firmar lo y una vez que se le devuelva el dinero se anula el Dominio Pleno y pasa a favor de la Municipalidad de Tela y como área Verde de la Comunidad de Mezapa, usted puede venirse a reunir con el Departamento Legal el día Martes 13 de noviembre del año 2018, para que allí redacten el documento donde usted exonera de responsabilidad pasada, presente y futura a la Municipalidad de Tela y que se le pagara lo que pago por su Dominio Pleno para quedar claro y que sea en la siguiente Sesión de Corporación que el Departamento Legal traiga el Convenio hecho. -14- Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gastos Ejecutados del Tercer Trimestre año 2018. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; se somete a discusión para su aprobación y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos el Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y de Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre año 2018 de efecto inmediato. -15- Apr





Obación Informe de Rendición de Cuentas GL en sus
 14 Formas Acumuladas al Tercer Trimestre del año
 2018, Con un Saldo inicial del periodo de Lps. 1,110,
 872.75 Total de Ingresos Recaudados Lps. 38,
 588,698.47 Total disponible Lps. 39,699,571.22
 Total de Gastos Ejecutados Lps 36,100,767.62 -
 y Saldo Final del Periodo de Lps. 3,598,803.60 -
 El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Mun-
 guía Quezada, de Conformidad con el artículo 182 -
 de la Ley de Municipalidades presenta ante esta -
 Honorable Corporación a través del P.M. David Chávez,
 Gerente del Departamento de Contabilidad presenta el
 informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 form-
 as acumuladas al Tercer Trimestre del año 2018, con
 un Saldo inicial del periodo de Lps 1,110,872.75 Total
 de Ingresos Recaudados Lps 38,588,698.47 Total
 disponible Lps 39,699,571.22 Total de Gastos Eje-
 cutados Lps 36,100,767.62 y Saldo Final del Pe-
 riodo de Lps 3,598,803.60 después de ser Sufi-
 cientemente discutido el Informe de Rendición de
 Cuentas Municipal GL en sus 14 formas acumula-
 das al Tercer Trimestre del año 2018, esta Corporaci-
 ón Municipal da por aprobado por unanimidad de -
 Votos la Rendición de Cuentas GL en sus 14 for-
 mas acumuladas correspondiente al Tercer Trimestre
 del año 2018 y de Acción inmediata. -16. Informe
 de Regidores. El Sr. Secretario Municipal Recibe
 los diferentes informes de las Comisiones y los
 dan por recibidos, para ser Archivados en Secreta-
 ría. -17. Puntos Varios. 17.1 El Sr. Alcalde Muni-
 cipal, manifiesta, quiero informarles que para el
 Pago de la SAR de la deuda que la Municipalidad ti-
 ene con ellos por las retenciones de allí van a So-
 brar como Ocho Millones de Lempiras aproximadame-
 nte o un poquito más yo estaba pensando que esa
 Cantidad quede en las Partidas Presupuestarias del Pre-
 supuesto del próximo año 2019 y que quede para el
 Mejoramiento de las Calles y Aceras de la Ciudad que
 están mal tratadas y para la Comunidad de Santa



Rosa del Norte que se mejoren las Instalaciones de la Municipalidad de allí que están bien de US AID su Equipo Técnico yo creo que hay que hacer las reestructuraciones de las Oficinas, también se puede usar para la ampliación del Vivero Municipal para tener Variedad de plantas como Ser Cocos, plantas maderables cacao y otro tipos de Plantas y Tom bien para Reparar Escuelas, la Comisión que está en cargada del Presupuesto tiene que ver dónde colocar estratégicamente esos fondos y ya tenemos que poner a trabajar a los Ingenieros de Obras Públicas para que vayan a revisar todos esos hoyos que están en la Ciudad como por ejemplo allí donde era la Clínica Lancetilla hay uno, hay Otro por el Súper Mercado la Colonia, por el Polideportivo y todos aquellos que se encuentren para el desarrollo de la Ciudad y de esta forma tengamos un avalúo de lo que hay que reparar para cuando salga los fondos poder comenzar con la reparación yo creo que tenemos una responsabilidad Social y debemos de decir este dinero lo vamos a usar exclusivamente para estos temas y labores y que que de bien plasmado para que ni Dario Munguía, ni la Administración, ni nadie digan esto lo vamos a utilizar para pagar Combustible o para otras cosas sino que sean esos fondos utilizados para lo que ya les dije que ya queden las partidas detalladas tal cantidad para mejoramiento de Escuelas, tal Cantidad para mejoramiento de Calles y Aceras, tal Cantidad para la ampliación del Vivero Municipal, para arreglos de Calles en las Aldeas y así bien detallado todo y quiero decirles también que las Comunidades tienen que apoyarnos con una Contra parte, también quiero que quede en punto de Acta que hay que destinar una partida para Salud por que a raíz de los Operativos que se hicieron para Contrarrestar EL Dengue, EL Sica y todas esas enfermedades aquí en Tela ya que Salieron Varios.



lugares positivo como Ser San José, el Retiro y Si
Se nos Viene una epidemia de esas enfermedades nos
Va a Contra restar el Turismo aquí en Tela se some
te a discusión y habiendo sido suficientemente se
aprueba por unanimidad de Votos.-17.2 EL Sr. Alcal
de Municipal, manifiesta; también quiero informeles
que USAID nos ha Ofrecido hacer la Auditoria Foren
se a la Municipalidad y con esto quiero dejar claro
que no es que estemos detrás de alguien o persig
viendo a alguien no es así esto se hace con el pro
posito de ver donde estamos Fallando nosotros y con
La Auditoria Forense vamos a tener que entrar al
Portal de transparencia, USAID esta Semana vendr
án a Capacitar al personal Municipal y van a traer al
Institute de la Ley de la Carrera Administrativa po
r que ellos dicen que si la Municipalidad de Tela esta
mal Organizada con esto va a mejorar y de cómo debe
mos de tener estructurada la Municipalidad para que func
ione bien a finales de este mes vendrán y esta Corpo
ración va a decidir si la hacemos si están de acuerdo
Se aprueba por unanimidad de Votos.-17.3 EL Sr. Alc
alde Municipal, manifiesta; también quiero informar
les que con los Dominios Plenos que fueron aprobados
en Corporaciones pasadas en una Capacitación que
tuvimos con los del Tribunal nos dijeron que podiam
os ser reparados si no se Cobraba con el Valor actu
al la venta del Dominio Pleno que fue aprobado en
años atrás ya que es Valor Cambio en la Actualidad
por lo que vamos a mandarle de aquí una nota a la
Lic. Dalia Trejo de Control Tributario para que se absten
ga de hacer esos Cobros mientras no se pase al De
partamento de Catastro Municipal para que realice un
nuevo avalúo de Cuanto es el Valor Actual que debe
de pagar por la venta del Dominio Pleno que fue
aprobado, Si todos están de acuerdo Se aprueba
por unanimidad de Votos.-17.4 EL Sr. Alcalde Muni
cipal, manifiesta; quiero que quede en punto de
Acta para el Sr. Julio Maldonado, que firme el Libro
de asistencia para poderle pagar porque si no lo

167

firma no le puedo pagar ya que el Tribunal
que podíamos pagar si no firmaba ese
ibomps a ser reparados si pagábamos, porque como
funcionarios y debemos de cumplir con nuestras ob-
bligaciones como Regidor y firmar el Libro de Asiste-
ncia, EL Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales
manifiesta; Sr. Alcalde usted si el Regidor Julio
Maldonado se va por dieta le pagaría los Salarios
atrasados? EL Sr. Alcalde Municipal, manifiesta;
si ustedes me autorizan que se paguen los Salarios
atrasados de los fondos que Sobren del Préstamo
o del Pago de la SAR y si el Sr. Julio Maldonado, qui-
ere irse por dieta lo tomaríamos como Les dije de
lo que Sobren del pago de la SAR o de los fondos-
que están para el despido de los empleados se pa-
garía todo los Salarios de todos los Regidores no
Solo del Sr. Julio Maldonado, por parte de esta Corpo-
ración Municipal actual, EL Regidor Lic. Mario Alberto
Fuentes Morales, propone en Carácter de moción
que de esos fondos que Sobren del Préstamo se le
Pague al EL Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez,
si el acepta irse por Dieta y también a nosotros
los demás Regidores se nos paguen los Salarios
que se nos adeudan, para que estemos al día, así
mismo si me lo permite Sr. Alcalde también quiero
agregar a mi moción lo adeudado al Sr. Delfín Ma-
drid para que se les entre que a sus familiares la
suma restante que se le debe ya que ellos están
pasando por un momento difícil y sé que quedo un
saldo aún pendiente de pagarle, moción secundada
por el Regidor Francois Phillippe Ligeard Escalante,
EL Alcalde Municipal, manifiesta; Si está bien, si
todos los Miembros de la Corporación están de Acuer-
do, se somete a discusión la Moción, EL Regidor
Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; que si
acepta que su forma de Pago sea por Dieta, EL
Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Solo que quiero
que quede Claro que los pagos de la Corporación
pasada no se pueden pagar si no firmaron el libro



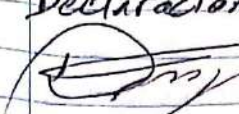
Y así mismo que se agregue a la moción que el punto 23 de Acta 13-2018, donde se aprobó la forma de Pago para los Regidores que la enmienda hecha por el Regidor Julio César Maldonado Noñez quede sin valor y efecto ya que el enmendó rectificando su voto y manifestó que su forma de Pago iba hacer por Salario mensual y ya no por dieta, por lo que deberá que dar tal como el había votado al principio que su forma de pago iba hacer por dieta y no tener por hecha esa enmienda y habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de Votos la moción del Lic. Mario Alberto Fuentes Morales con el Agregado del Sr. Alcalde Municipal. 17.5 EL Regidor Dr. Osman Piene Orellana, manifiesta; a mí me gustaría y que quede plasmado en punto de Acta que así como a la Comisión le mandan memorándum para que agilicemos los trámites de Dominio Pleno, que también el Sr. Alcalde Municipal les mande a los de Procuración para que agilicen esos trámites que tiene allí parados y que ya días les mandamos. 17.6 EL Regidor Dr. Osman Piene Orellana, manifiesta; no sé si han escuchado que el Sr. Alcalde va a continuar con el pavimento que esta del lado donde está la pista, pero hay bastantes vecinos que están inconforme ya que ellos quieren que se les termine el pavimento del Barrio el Paraíso de donde está la Iglesia Católica hasta donde está el puente, para que se tome en cuenta este pavimento que falta con los fondos que sobren del Préstamo para poderlo finalizar. 17.7 EL Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, propone en Carácter de moción que como ya se había aprobado la Compra del Terreno y que es para DIMATELA donde se encuentra la Represa que abastece de Agua Potable a la Ciudad de Tela y que tiene ahora una área total de 6,087.82 MTS cuadrados ya que se aumentó el área y que está ubicado en la Aldea la Esperanza, se hace esta Compra del Terreno por un Estado de Emergencia y de necesidad fundamental, en vista que esa Represa tiene muchos


años de haberse Construido y para poderla darle mantenimiento en hacerle mejoras para que nos podamos, sino lo Comparamos y es por ello que nos vemos en la necesidad de un decreto de emergencia de Comprar ese Terreno ya que no podemos invertir en un Terreno que no le pertenece a la Municipalidad de Tela y el cual se esta Comprando por un Estado de Emergencia ya que es una de las Represas que abastece a gran parte de la Ciudad de Tela del Vital Líquido como lo es el Agua, y que no podemos dejar de Suministrar este Líquido a la Población de Tela, moción Secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; Se Somete a discusión la moción referente a la Compra del Terreno para DIMATELA por ser de Suma importancia para la población de Tela ya que abastece de agua potable a la población y que nos encontramos en un estado de emergencia, para poder hacerles las mejoras en las reparaciones y habiendo sido Suficientemente discutida la moción, Se Somete a votación la misma, Se aprueba por unanimidad de Votos. -17.8 EL Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, propone en Carácter de moción que Cuando un Regidor no pueda asistir a una Sesión Ordinaria de Corporación Municipal esta puede Ser Compensada con otra Sesión de Corporación Municipal como Ser Extraordinaria, Sesión de Cabildo Abierto, moción Secundada por el Regidor Osman Rene Orellana, EL Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se Somete a discusión la moción y habiendo sido Suficientemente discutida se Somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de Votos. -18. Cierre, Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal; no habiendo más punto que tratar se da por Cerrada la Sesión Siendo las Dos con Cuarenta Minutos de la Tarde (2:40 P.M.) Enmienda: El Alcalde Municipal manifiesta: en el punto 17.7. Las mejoras son para las oficinas de Catastro de Mezapa, así mismo en el punto 17.8

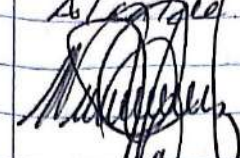


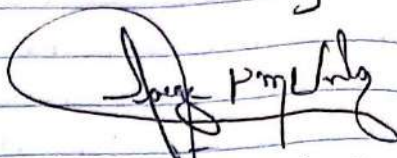


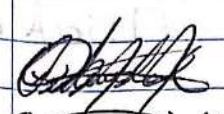
que para hacerle el pago a los familiares del señor Dolphin Madrid, tienen que presentar la Declaración de Herencia.

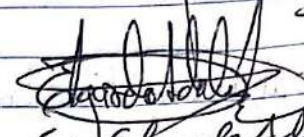

Ing. Dario Alejandro Munguia
Alcalde Municipal



Lic. Mario Alberto Fuentes
Regidor

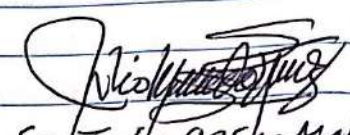

Lic. Waldina Esther Gonzalez
Regidora

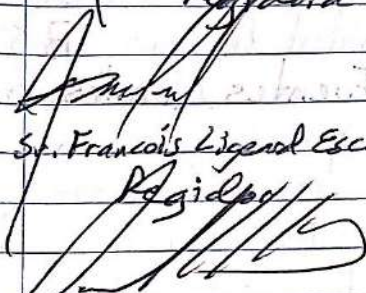

Ing. Jorge de Jesus Varela
Regidor

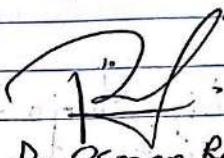

Sr. Antonio Molina Hernandez
Regidor

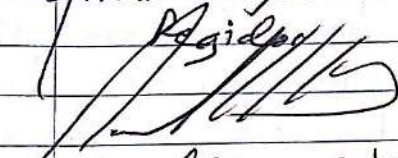

Sr. Eduardo Adoid Palma
Regidor

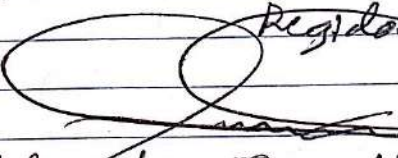

Sra. Paris Marten Gomez
Regidora


Sr. Julio Cesar Maldonado
Regidor


Sr. Francois Ligeard Escalante
Regidor


Dr. Osman Rene Orellana
Regidor


Samuel Francisco Santos Fuentes
Regidor


Lic. Jorge Alberto Gomez R.
Secretario Municipal



ACTA No. 21-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Viernes Dieciséis (16) de Noviembre (11) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, con la presencia de los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales 2. Ing. Jorge de Jesus Varela Garcia, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 5.- Licda Waldina